Expediente: **1779/19**
Carátula: **PERALTA JULIO CESAR C/ ZAPPALA FATIMA CRISTINA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27368670966 - ENRICO, PATRICIA AGOSTINA-POR DERECHO PROPIO
27368670966 - PERALTA, JULIO CESAR-ACTOR
27311275742 - ZAPPALA, FATIMA CRISTINA-DEMANDADO
90000000000 - ZAPPALA, CARLA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - ZAPPALA, YULIANA ELIZABETH-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - ZAPPALA, ENZO LUCIANO-HEREDERO DEL DEMANDADO
27311275742 - SIMON, ROMINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1779/19

H106006135041

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: PERALTA JULIO CESAR c/ ZAPPALA FATIMA CRISTINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 1779/19

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, abril de 2026.

Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a las partes de la resolución de fecha 29/12/2026, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.- SDR. 1779/19

Actuación firmada en fecha 06/04/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.